



Universidad Nacional de Salta

SALTA,

23 MAR. 2005

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES.H.N° 1'73-05

Expte.No.5034/04

VISTO:

La Resolución H.No.2068/04 mediante la cual se llama a concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo de Profesor Adjunto con dedicación Semiexclusiva en la asignatura "Sociología", de la Carrera de Ciencias de la Educación; y

CONSIDERANDO:

Que en su artículo 2º se establece el período para la inscripción de interesados entre el 28 de marzo y el 12 de abril de 2005;

Que actualmente el Consejo Directivo se encuentra en estudio de la propuesta de Jurado elevada, por lo que resulta necesario modificar la fecha de inscripción de interesados, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 27º de la Resolución No.350/87 y modificatorias -Reglamento de Concursos Regulares-, que expresa: "Antes de la iniciación del plazo establecido para la inscripción, el Decano previa consulta al Consejo Directivo, elevará el Consejo Superior la propuesta de tres (3) nombres para constituir el jurado en calidad de titulares y por lo menos tres (3) más como suplentes.";

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

RESUELVE:

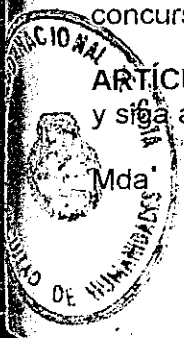
ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR el Artículo 2º de la Resolución H.No.2068/04 el que quedara redactado de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 2º.- ESTABLECER el siguiente período para la inscripción de interesados:

FECHA DE APERTURA: 25 de ABRIL de 2005 a horas 9.00  
FECHA DE CIERRE: 13 de MAYO de 2005 a horas 12.00"

ARTÍCULO 2º.- LAS SOLICITUDES de inscripción se recibirán en la oficina de concursos de esta Facultad, sita en Avda. Bolivia 5150 -Complejo Universitario "Gral. Dn. José de San Martín", en los días señalados en el artículo anterior y en el horario de 09.00 a 12.00 hs, donde los interesados podrán retirar los formularios de inscripción, las normas que rigen los concursos y cualquier otra información complementaria.

ARTÍCULO 3º.- DÉSE PUBLICIDAD, comuníquese a la Escuela de Ciencias de la Educación y siga al Departamento Dcoencia para la prosecución del trámite correspondiente.



*[Firma]*  
PNE JONAS DA NIES FERNANDEZ  
SECRETARIA  
FACULTAD DE HUMANIDADES - UNSa

*[Firma]*  
Lic. E. CATALINA BULIBASICH  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa.